

CATHOLIC DIOCESE OF FORT WORTH THE BISHOP'S OFFICE



Carta Pastoral

A todos los sacerdotes, diáconos, seminaristas, mujeres y hombres consagrados a la vida religiosa y fieles laicos de la Diócesis de Fort Worth

Mandatos propuestos y exenciones religiosas

para las vacunas contra el COVID-19

y la formación adecuada de la conciencia

28 de septiembre del 2021

Queridos amigos en Cristo,

Les envié una carta el 14 de diciembre del 2020 para aclarar y reafirmar la decisión del Comité de Doctrina y el Comité Pro-Vida de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB, por siglas en inglés) emitida el 11 de diciembre del 2020 con respecto a la permisibilidad moral de ser inoculados con las vacunas disponibles a pesar de su moralidad, que tienen orígenes cuestionables, pero distantes en relación con el grave mal del aborto. Si bien estas declaraciones hablan de la permisibilidad moral de estar inmunizado, no se trata de un mandato para que las personas estén inmunizadas. Estas declaraciones fueron reafirmadas el 21 de diciembre del 2020 por la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) en la publicación de una *Nota sobre la Moralidad del uso de algunas vacunas contra el virus del Covid-19*. Además, el Papa Francisco publicó el 18 de agosto del 2021 un video en español en el que está acompañado del Reverendísimo Monseñor José Gómez, el Arzobispo de Los Ángeles y Presidente de la USCCB, y varios otros prelados de otros países para exhortar a las personas a vacunarse contra el COVID-19.

Durante los últimos meses recibí innumerables preguntas de muchos fieles católicos de la Diócesis de Fort Worth, de forma directa o indirecta, según me lo comunicaron nuestros sacerdotes, diáconos y administradores escolares con respecto a diversos aspectos de moralidad en torno a la vacuna contra el COVID-19. Recibí también muchas preguntas sobre la posibilidad de ofrecer exenciones religiosas a los mandatos emitidos por los empleadores y oficinas gubernamentales a nivel federal, estatal y local. Tomo muy en serio todos estos asuntos y los he llevado a la oración y he consultado con otros obispos, teólogos, administradores, expertos médicos, sacerdotes y asesores legales. Deseo abordar en esta carta algunas de estas preguntas que surgieron en medio de nuestras circunstancias actuales e intento proporcionar ayuda para la formación sana de la conciencia mediante la fe y la razón.

- P1 ¿Enseña la Iglesia Católica que las inmunizaciones requeridas por razones médicos son en principio inmorales?
- R1 La Iglesia Católica no enseña que las inmunizaciones requeridas por razones médicas sean en principio inmorales y, por lo tanto, no otorga exenciones por ninguna razón teológica. La Diócesis de Fort Worth y sus instituciones no otorgan ni respaldan tales exenciones religiosas.

Sin embargo, la Iglesia sí enseña y reconoce que existe el derecho humano natural para que una persona rechace una inmunización médicamente necesaria basándose en el juicio bien fundado de su propia conciencia. Como declaró la Congregación para la Doctrina de la Fe el 21 de diciembre del 2020,

- "Al mismo tiempo, la razón práctica hace evidente que la vacunación no es, por regla general, una obligación moral y que, por tanto, debe ser voluntaria".
- P2 ¿Significa que el video realizado por el Papa Francisco es un imperativo moral para los católicos fieles cumplir con los mandatos de vacunación impuestos por las empresas, las escuelas y el gobierno?
- No. Estas exhortaciones del Papa Francisco y los otros prelados no crean un imperativo moral de vacunarse ni introducen una nueva doctrina de la fe que reemplace la doctrina de la Iglesia y el principio de la ley natural para formar bien la conciencia y seguirla. Estas exhortaciones están destinadas a alentar las personas a no excluir la vacunación por temores infundados y a enfatizar la responsabilidad moral de perseguir el bien común.
- P3 ¿Puede un católico fiel decidir renunciar a la inmunización de las vacunas disponibles contra el COVID-19 debido a sus orígenes moralmente comprometidos, pero distantes, en relación con el grave mal del aborto como testimonio y acto de solidaridad con los bebés no nacidos?
- R3 Un católico fiel podría decidir moralmente renunciar a la inmunización por las razones expuestas anteriormente, siempre y cuando que el católico cumpla con la obligación de perseguir el bien común y pondera cómo su decisión afecta la salud de los demás, especialmente de los vulnerables. Como escribió la Congregación para la Doctrina de la Fe el 21 de diciembre del 2020: "Quienes, sin embargo, por razones de conciencia, rechacen las vacunas producidas con líneas celulares de fetos abortados, deben hacer todo lo posible para evitar convertirse, por otros medios profilácticos y comportamientos adecuados, en vehículos para la transmisión del agente infeccioso. En particular, deben evitar cualquier riesgo para la salud de quienes no pueden ser vacunados por razones médicas o de otro tipo, y que son más vulnerables".
- P4 ¿Existe una obligación moral estricta para los católicos de ser inmunizados con las vacunas disponibles contra el COVID-19?
- R4 Los católicos tienen la estricta obligación moral de proteger su propia salud y proteger la salud de su prójimo, especialmente de los más propensos a enfermarse y morir a causa de una infección, en pos del bien común. La obligación estricta coniste de tener un amor de sí mismo apropiado y la búsqueda del bien común. La vacunación es un medio para lograr ese fin. Como declarara el 21 de diciembre de 2020 la Congregación para la Doctrina de la Fe, "En cualquier caso, desde el punto de vista ético, la moralidad de la vacunación depende no sólo del deber de proteger la propia salud, sino también del deber de perseguir el bien común. En ausencia de otros medios para detener o incluso prevenir la epidemia, el bien común puede recomendar la vacunación, especialmente para proteger a los más débiles y vulnerables".

Hay que tener en cuenta que la Congregación para la Doctrina de la Fe actualmente dice que el bien común **puede** recomendar la vacunación, especialmente para proteger a los más débiles y vulnerables. La Congregación para la Doctrina de la Fe no dice que el bien común **exija** en estos momentos que las personas deban vacunarse como único medio para evitar que los seres humanos se conviertan en vehículos de transmisión del agente infeccioso, especialmente para los más vulnerables. Al decidir si se vacunan, los católicos están obligados a considerar cómo su decisión afectará no sólo su propia salud,

sino también la de los demás.

- P5 ¿Cómo formamos adecuadamente nuestra conciencia con respecto a la decisión de ser inmunizados con la vacuna contra el COVID-19 disponible?
- R5 Cada persona debe comenzar con la oración para pedir claridad al Espíritu Santo, que aleja todo temor y sintoniza nuestra mente con la Verdad. Cada persona debe consultar a su médico de familia sobre la vacunación y cualquier efecto secundario que la vacuna pueda causar a la salud, especialmente dada la novedad y el rápido desarrollo de las vacunas disponibles contra el COVID-19. Uno debe considerar el bien de su propia salud, así como la salud de los demás, de acuerdo con la obligación que tenemos de buscar el bien común. Ya sea que uno esté vacunado o no, todavía cada cual tiene la obligación de velar por su propia salud y la de los demás. La inmunización con las vacunas disponibles, aunque es en su mayoría eficaz, aún requiere un estudio continuo de los efectos secundarios por parte de los miembros de la comunidad científica. Los científicos y médicos tienen la obligación ética de evitar conflictos de intereses provocados por inversiones financieras en las empresas farmacéuticas encargadas del desarrollo de las vacunas. Tales conflictos de intereses crean dudas y temores entre los miembros de la comunidad en general.
- P6 ¿Impondrá la Diócesis de Fort Worth mandatos de vacunación como requisito para que las personas asistan a Misa o realicen ministerios litúrgicos en la Misa?
- R6 No. Como ya hemos señalado, los protocolos que hemos utilizado desde que comenzó la pandemia han demostrado ser efectivos para prevenir la propagación del virus COVID-19 y sus variantes, incluso antes del desarrollo de la vacuna. El mandamiento del Evangelio de Jesús de que amemos a Dios y al prójimo, en cuerpo y alma, obliga a cada uno de nosotros a proteger nuestra propia salud y la de los demás a través de medios adecuados y eficaces.
- P7 ¿Exige el bien común que las empresas, las escuelas y el gobierno impongan mandatos para que las personas se vacunen por el bien común?
- R7 Es importante que el gobierno, las empresas y las escuelas consideren a fondo en estos momentos y con detenimiento toda la información y los factores disponibles antes de proceder con cualquier mandato de vacunación debido al carácter de emergencia y experimental que las vacunas contra el COVID-19 todavía tienen en la actualidad. También es importante señalar que aún se están estudiando los efectos secundarios de las vacunas contra el COVID-19, así como los que aún se desconocen o no se han estudiado, como ha sido el caso de otras vacunas probadas y confiables. Las entidades que imponen mandatos deben explicar las razones de sus decisiones en un lenguaje que sea comprensible para las personas afectadas por el mandato, o deben permitir alternativas como las pruebas semanales de COVID en lugar de la vacunación. (NOTA: se prevé que las pruebas semanales en lugar de la vacunación serían una opción según el OHSA ETS).

La decisión de vacunarse requiere el consentimiento informado por parte del paciente y, en principio, debe ser voluntaria. Antes de exigir las vacunas sin permitir alternativas razonables, es importante mantener otros protocolos que han demostrado ser medios eficaces para proteger el bien común, mientras que se podrían estudiar los efectos secundarios de las vacunas contra el COVID-19 que aún no se conocen; como es el caso de otras vacunas ya probadas y confiables.

A medida que se conozca más sobre los efectos de estas vacunas, las circunstancias podrían cambiar, lo que requeriría mandatos por el bien de la salud de las personas vulnerables y para el funcionamiento seguro de nuestros hospitales e instalaciones de atención médica para que puedan brindar otros servicios de atención médica esenciales y de emergencia. Sin embargo, las circunstancias que requerirían la imposición de mandatos deben tener bases científicas confiables y basarse en principios de salud pública, y que no se basen en otras razones financieras, políticas o ideológicas.

Para concluir, me gustaría animarles a que adopten cinco disposiciones básicas en cada uno de ustedes: estén en oración, estén tranquilos, sean razonables, sean responsables y estén seguros. Sean devotos. Es la guía del Espíritu Santo que ha sido nuestra desde el bautismo la que es indispensable para nuestro discernimiento y para la formación de nuestra conciencia. Estén tranquilos. La Providencia de Dios nos sostiene y protege durante esta pandemia y los disturbios sociales que la acompañan. Dios nunca nos abandonará, por lo que el miedo es inútil y sólo nos hace propensos a pecar contra Dios y contra nuestro prójimo. Sean razonables. Confien en la razón justa de la virtud de la prudencia en la formación de su conciencia y en el buen consejo de su médico de familia al tomar decisiones. La relación entre un médico y su paciente es una relación personal pactada y equilibrada dirigida hacia la buena salud. Sean responsables. La decisión de inmunizarse con las vacunas actuales no inmuniza a una persona de la responsabilidad de ser considerada con la salud del vecino. Cada uno de nosotros es responsable de tomar decisiones sobre nuestra salud ante nosotros mismos, nuestras familias y nuestros vecinos. Estén seguros. El miedo actual y la ira que lo acompaña en nuestras comunidades locales pueden provocar la imprudencia en nuestro comportamiento sin depender de la Gracia del Espíritu Santo que nos ofrece Sus dones y las virtudes morales y teologales infundidas para triunfar en la vida. Eviten escuchar voces en las redes sociales y en los medios principales que aconsejan un comportamiento imprudente con información insuficiente.

Les aseguro que los tengo presentes en mis oraciones y les pido que me mantengan en sus oraciones. Que el Señor continúe bendiciéndonos con buena salud y con Su paz, que el mundo no nos puede dar. Quedo de ustedes,

Atentamente suyo en Cristo,

Reverendísimo Michael F. Olson, STD, MA

Obispo de Fort Worth

Reverendo Monseñor E. James Hart Canciller/Moderador de la Curia

